



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Lima, 07 de Marzo del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000052-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

Las Invitaciones S/N° de fecha 04 de marzo de 2025, del Presidente - MOSIP and OpenG2P the International Institute of Information Technology - Bangalore, la Carta N° 000066-2025/SGEN/RENIEC (04MAR2025) y el Memorando N° 000259-2025/SGEN/RENIEC (04MAR2025), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000051-2025/OPH/RENIEC (05MAR2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Invitaciones S/N° de fecha 04 de marzo de 2025, del Presidente - MOSIP and OpenG2P the international Institute of Information Technology - Bangalore, cursó invitación a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General y al señor CÉSAR ROBERTO ROSALES MAQUERA, Sub Director de Servicios de Certificación Digital del RENIEC para participar en the second editions of MOSIP Country Conversations and MOSIP Connect 2025 in the Philippines, que se llevará a cabo del 10 al 13 de marzo de 2025, en la ciudad de Manila de la República de Filipinas;

Que a través de la Carta N° 000066-2025/SGEN/RENIEC (04MAR2025), la Secretaría General confirma al Presidente - MOSIP and OpenG2P the international Institute of Information Technology - Bangalore, que participarán en representación del RENIEC, ante el mencionado evento internacional, los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	Gladis Virginia Cachay Espino	Gerente General
2	César Roberto Rosales Maquera	Subdirector de Servicios de Certificación Digital

Que mediante el Memorando N° 000259-2025/SGEN/RENIEC (04MAR2025), la Secretaría General precisa que los gastos en que se incurran por la participación de los servidores antes descritos, en el mencionado evento internacional, serán cubiertos íntegramente por la organización invitante, no irrogando egreso alguno a la Institución, además, señala que teniendo en cuenta las actividades programadas, la comisión de servicios de los referidos funcionarios se realizará desde el 08 al 14 de marzo de 2025, para lo cual, considera pertinente encargar las funciones del cargo de la Gerencia General al señor CARLOS RAMOS MONTES, Asesor del citado órgano, por el tiempo previsto para la comisión de servicios;

Que con el Informe N° 000062-2025/OPH/URL/RENIEC (05MAR2025), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Que por lo expuesto y debido a la naturaleza del evento, resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de los servidores señalados previamente, a la ciudad de Manila de la República de Filipinas, del 08 al 14 de marzo de 2025;





Que con Resolución Jefatural N° 000050-2025/JNAC/RENIEC (05MAR2025), se encarga a la servidora GABRIELA BERTHA HERRERA TAN, Secretaria General, las funciones del cargo de Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 06 al 10 de marzo de 2025, con retención de su cargo, y;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024); y a lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de los servidores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la ciudad de Manila de la República de Filipinas del 08 al 14 de marzo de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gladis Virginia Cachay Espino	Gerente General
2	César Roberto Rosales Maquera	Subdirector de Servicios de Certificación Digital

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al servidor **CARLOS RAMOS MONTES**, Asesor de la Gerencia General, las funciones del cargo de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 08 al 14 de marzo de 2025, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los servidores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC que se detallan en el artículo primero de la presente Resolución Jefatural, presenten ante la Titular de la Entidad, el respectivo informe que describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos íntegramente por la organización invitante, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GABRIELA BERTHA HERRERA TAN

Jefa Nacional (e)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/jaz/gro

